



**DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).**

**CERTIFICA:** Que la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**<<CUARTO.- TOMA DE POSESION REPRESENTANTE USUARIOS NO FEDERADOS.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Parra Ortiz, Vicepresidente, que da cuenta de la Resolución 107/2016, de fecha 11 de octubre nombramiento de vocal en la Junta Rectora en representación de los usuarios no federados, que a continuación se transcribe:

**<<DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE VOCAL EN LA JUNTA RECTORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS NO FEDERADOS.**

Visto que los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura, en su artículo 13.i) estable que de la Junta Rectora formarán parte un representante de los usuarios no federados, legidos en votación entre ellos.

De conformidad con lo acordado en sesión extraordinaria de la Junta Rectora de este Patronato, de fecha 2 de diciembre de 2015, donde se fijó el procedimiento para la renovación de estos vocales

Visto el acta del escrutino de las elección celebrada los días 12,13,14 y 15 de mayo de 2016, que se transcribe:

*“En Palma del Río a 16 de mayo de dos mil dieciséis.*

*En la Casa Consistorial se reúnen D<sup>a</sup> María Auxiliadora Cope Ortiz, con D.N.I. nº 80.137.785, Secretaria General del Ilmo. Ayuntamiento de Palma del Río, D Antonio Almenara Cabrera, con D.N.I. nº 21.429.049, Técnico de Gestión de Organismos Autonomos y D. Rafael Fernández Ruiz, con D.N.I. nº80.117.181, Director de Instalaciones del citado Patronato*

*El objeto de la reunión es efectuar el escrutinio de los votos emitidos en las elecciones celebradas los días 12, 13, 14 y 15 de Mayo para la elección de un representante de los usuarios no federados en la Junta Rectora del Patronato, elegido por los mismos, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 letra j de sus Estatutos y normas acordadas por la Junta Rectora.*

*Los candidatos presentados son:*

*D. Ignacio Domínguez Ortiz, con D.N.I. Nº 15.563.343K*





Patronato Deportivo Municipal

PALMA DEL RÍO (Córdoba)

*D. Anibal de la Torre Espejo con D.N.I. Nº 30.528.756M*

*DI.*

*Se procede a la apertura de la urna y recuento de los votos con el siguiente resultado:*

- Votos emitidos: 35*
- Votos válidos: 35*
- Votos en blanco: 0*
- Votos nulos: 0*
- Votos a favor de D. Ignacio Domínguez Ortiz: 26*
- Votos a favor de D. Anibal de la Torre Espejo: 9*

*En consecuencia, D. Ignacio Domínguez Ortiz resulta elegido como miembro de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río, en representación de los usuarios no federados.*

*Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, se levanta la misma en el lugar y fecha indicado al principio. Firmado por la presidenta y los vocales”*

De conformidad con lo anterior y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 10 de los Estatutos de este Patronato.

### **VENGO EN RESOLVER**

**Primero.-** Nombrar como vocal en la Junta Rectora del Patronato, en representación de los Usuarios no federados a D. Ignacio Domínguez Ortiz, con D.N.I. Número 15563343K

**Segundo.-** Notifíquese al interesado.>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. (957) 644 675 Fax 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**F50A F840 C431 34EF ED62**



F50AF840C43134EFED62

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria del Patronato Deportivo Municipal COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 5/12/2016

Firmado por El Presidente del Patronato Deportivo Municipal RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 5/12/2016